

AVISOS LEGALES EL OBSERVADOR

EXTRACTO. 1° JUZGADO DE LETRAS DE QUILLOTA, concedió por resolución de fecha 19 de agosto del año 2025, posesión efectiva testada de ALFREDO LUIS VERGARA FLORES, en favor de doña JUANA ESTER SOTO MENDEZ, como heredera testamentaria a título universal de todos sus bienes. Secretaria.